



ACTA N° 015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2015.

a continuación: Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño, Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía y MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez.

El Decano pregunta si existe objeción

Al no haber objeción, se acuerda:

ACUERDO 152: PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA TERNA DE CANDIDATOS PARA MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2016 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, LA MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCENTES: DR. ING. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO, Mg. ING. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA Y MSc. ING. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ.

DOCEAVO PUNTO DE AGENDA: PROPUESTAS DE TERNAS PARA EL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2016.

El Secretario Académico da lectura al Oficio N° 1198-2015-DFIEE, en el que indica la conformación de Terna para el Centro Preuniversitario 2016 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la UNAC, como se detalla a continuación: Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño, Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez y MSc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez.

El Decano pregunta si existe objeción

Al no haber objeción, se acuerda:

ACUERDO 153: PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA TERNA DE CANDIDATOS PARA MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2016 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, LA MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCENTES: DR. ING. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO, DR. ING. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ Y MSc. ING. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ.

TRECEAVO PUNTO DE AGENDA: CRITERIOS SOBRE DESIGNACIÓN DE LOS JURADOS DE PROYECTO DE TESIS, TESIS, Y SUSTENTACIÓN DE TESIS.

El Secretario Académico da lectura al Oficio N° 1201-2015-DFIEE, en la que indica los criterios sobre designación de los Jurados de Proyecto de Tesis, Tesis, y Sustentación de Tesis de Pregrado, en texto literal los puntos:

1. Los jurados que sean asignados para la revisión del Plan de tesis, deberán ser los mismos para la Tesis y para la sustentación de la Tesis de Pregrado, en ese orden;
2. La habilidad profesional solo debe ser requerida para los Jurados de Sustentación de Tesis, si alguno de los Jurados no cumpliera con la habilidad correspondiente, serán reemplazados;
3. Otros criterios que adopte el Consejo de Facultad.

El Decano precisa que para mejorar y optimizar este proceso, se presenta al Consejo de Facultad este proceso para su opinión, e implementación;

Al no haber ninguna objeción.

ACUERDO 154: TOMAR EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS AL MOMENTO DE DESIGNAR JURADOS PARA APROBACION DE PROYECTOS DE TESIS (ANTEPROYECTO), REVISION Y APROBACION DE LAS TESIS, Y JURADOS PARA SUSTENTACION DE TESIS, como se mencionan a continuación:

- ✓ Los Jurados que sean designados para la revisión y aprobación del Proyecto de tesis (Anteproyecto), deberán ser los mismos para la revisión y aprobación de la Tesis y también los mismos para la sustentación de la tesis de Pregrado, en ese orden;



ACTA N° 015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA REALIZADA EL DÍA MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2015.

- ✓ La habilitación profesional solo debe ser requerida para los Jurados de sustentación de tesis de pregrado, si alguno de los que fueran designados Jurados de sustentación no cumplieran con tener la habilitación correspondiente se les solicitara regularicen tal condición en un plazo no mayor de 48 horas, pasado este plazo serán reemplazados;

CATORCEAVO PUNTO DE AGENDA: DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL CICLO VERANO 2016-V Y APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL CICLO ESPECIAL DE VERANO 2016 - V DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N° 2395-2015-DFIEE, adjuntando el Oficio N° 253-2015-DEPIELN-FIEE, del MSc. Jacob Astocondor Villar, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica que remite la Programación Académica 2016 - V de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y el Proveído N° 2396-2015-DFIEE, adjuntando el Oficio N° 253-2015-DEPIE-DAIE/FIEE, del Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, y del Mg. Jorge Alberto Montaña Pisfil, Jefe del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica que remiten la Programación Académica 2016 - V de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

El Decano dice, que al respecto propone que sea al Mg. Hugo Florencio Llacza Robles

El Decano consulta ¿si existe alguna objeción?

El Secretario Académico presenta las Programaciones Académicas 2016 - V de las Escuelas de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía opina, que las programaciones pueden modificarse de acuerdo a la demanda de cursos, sería que se apruebe y luego modificarla, porque tenemos que cumplir los plazos de entrega de programaciones.

El Decano dice, ya hemos escuchado las opiniones y vamos a aprobar la programación del Ciclo de Verano 2016-V, Luego de pedir opiniones y al no haber objeción se acuerda:

ACUERDO 155: APROBAR, LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE VERANO 2016-V, CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA; DE ACUERDO AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DIRECTOR (e) DE ESCUELA PROFESIONAL Y JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

ACUERDO 156: APROBAR, LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE VERANO 2016-V, CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA; DE ACUERDO AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DIRECTOR (e) DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.

ACUERDO 157: DESIGNAR, COMO COORDINADOR DEL CURSO DE VERANO 2016-V DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, AL PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO, MG. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES, QUIEN CUMPLIRÁ CON LAS FUNCIONES Y EL PERÍODO CORRESPONDIENTE QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y APROBAR LAS PROGRAMACIONES ACADÉMICAS 2016 -V DE LAS ESCUELAS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y INGENIERÍA ELECTRÓNICA

Siendo las catorcehoras, se dio por finalizada la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Dr. Ing. Santiago Rubiños Jimenez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO